

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fortalecer y garantizar el funcionamiento de la estructura organizativa institucional, mediante la asignación oportuna de recursos humanos capacitados, medios tecnológicos modernos, bienes y servicios de calidad, que permitan hacer más eficientes los procesos relacionados con la protección, promoción y educación en derechos humanos, así como los de gestión administrativa y financiera.

Desarrollar mecanismos y medios idóneos que permitan lograr una constante y efectiva comunicación entre la población demandante y las instancias tutelares de derechos humanos.

Propiciar las relaciones y nuevos escenarios con otras instituciones del Estado, la sociedad civil y actores nacionales e internacionales relacionadas con la protección y promoción de derechos humanos a fin de coadyuvar la sostenibilidad de los espacios de interacción y vinculación con las mismas.

Administrar los recursos que se pongan a disposición institucional bajo los criterios de eficiencia, eficacia, racionalidad y transparencia.

Mejorar la atención de los servicios de protección de los derechos humanos de la población, mediante el fortalecimiento de la atención a personas migrantes, observatorio de seguridad ciudadana, atención a víctimas, justicia ambiental, protección de las personas adultas mayores, fortalecimiento y apoyo a la institucionalización de la política de equidad de género.

Contribuir a la promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres en la creación de una cultura nacional que fomente la igualdad y equidad de género, mediante la implementación de acciones que permitan detectar e investigar posibles violaciones, en detrimento de las políticas y leyes de igualdad vigentes en el país.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Fortalecer las capacidades para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales, a fin de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, así como desarrollar un programa permanente de actividades de promoción sobre el conocimiento y respeto de los derechos humanos de las y los salvadoreños.

Atender las necesidades prioritarias que demanda la población salvadoreña con relación a la tutela, promoción y educación en Derechos Humanos.

Impulsar el cumplimiento del Plan Estratégico Institucional, como una herramienta de trabajo fundamental para el fiel cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Procuraduría.

3. Objetivos

Administrar eficientemente todos los recursos asignados, tanto del fondo general como de la cooperación externa, para lograr el cumplimiento del mandato constitucional y legal; asimismo dirigir y coordinar los procesos gerenciales y administrativos internos.

Promover y fortalecer una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos, así como contribuir a la sostenibilidad de los espacios de interacción y vinculación con las instituciones del Estado, la sociedad civil y actores internacionales involucrados en la promoción y protección de los derechos humanos, así como nuevo escenarios.

B. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Dirección y Administración Institucional	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	4,812,335
02	Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos	4,198,400
Total			9,010,735

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Administración de Justicia y Seguridad Ciudadana
Gastos Corrientes	8,974,180
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	8,930,780
Remuneraciones	6,662,570
Bienes y Servicios	2,268,210
Gastos Financieros y Otros	41,400
Impuestos, Tasas y Derechos	3,400
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	38,000
Transferencias Corrientes	2,000
Transferencias Corrientes al Sector Privado	2,000
Gastos de Capital	36,555
Inversiones en Activos Fijos	36,555
Bienes Muebles	36,555
Total	9,010,735

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		4,812,335
01 Dirección Superior	Conducir estratégicamente a la institución, fomentando ambientes favorables para la conformación y funcionamiento de equipos de trabajo, comprometidos con la visión y misión institucional, ejecutando acciones de relación con el resto de instituciones de la administración pública, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales.	4,812,335
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos		4,198,400
01 Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos	Buscar la optimización de los métodos y procedimientos que permitan atender con eficiencia y eficacia la tutela y protección de los derechos humanos que diariamente demanda la población salvadoreña.	3,759,855
02 Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	Dar seguimiento a la realidad nacional e internacional a fin de generar investigaciones académicas sobre derechos humanos, elaborar informes periódicos de carácter general y coyuntural sobre la situación de los derechos humanos, y programar y ejecutar las actividades educativas, de difusión y sensibilización en derechos humanos que permitan realizar su efectiva promoción.	438,545
Total		9,010,735

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior	2,864,415	1,867,965	41,400	2,000	36,555	4,775,780	36,555	4,812,335
2015-1900-2-01-01-21-1 Fondo General		2,864,415	1,867,965	41,400	2,000		4,775,780		4,775,780
22-1 Fondo General						36,555		36,555	36,555
02 Defensa, Protección, Vigilancia y Educación de los Derechos Humanos	Monitoreo y Protección de los Derechos Humanos Educación, Promoción e Investigación de los Derechos Humanos	3,798,155	400,245				4,198,400		4,198,400
2015-1900-2-02-01-21-1 Fondo General		3,392,310	367,545				3,759,855		3,759,855
02-21-1 Fondo General		405,845	32,700				438,545		438,545
Total		6,662,570	2,268,210	41,400	2,000	36,555	8,974,180	36,555	9,010,735

C. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
651.00 - 700.99	124	1,000,615	10	80,740	134	1,081,355
701.00 - 750.99	7	61,075			7	61,075
751.00 - 800.99	42	381,015	1	9,470	43	390,485
801.00 - 850.99	4	39,835			4	39,835
851.00 - 900.99	11	113,500			11	113,500
901.00 - 950.99	22	250,260			22	250,260
1,001.00 - 1,100.99	20	249,795	1	12,300	21	262,095
1,101.00 - 1,200.99	24	331,790	7	96,835	31	428,625
1,201.00 - 1,300.99	111	1,621,200	7	102,650	118	1,723,850
1,301.00 - 1,400.99	14	230,520	1	16,800	15	247,320
1,401.00 - 1,500.99	11	196,200	14	250,200	25	446,400
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200			1	19,200
1,601.00 - 1,700.99	13	265,200			13	265,200
1,701.00 - 1,800.99			3	63,600	3	63,600
2,301.00 en adelante	7	223,200	2	57,600	9	280,800
Total	411	4,983,405	46	690,195	457	5,673,600

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	7		7	223,200
Personal Ejecutivo		1	1	28,800
Personal Técnico	171	16	187	2,603,020
Personal Administrativo	122	23	145	1,867,355
Personal de Obra	3		3	25,290
Personal de Servicio	108	6	114	925,935
Total	411	46	457	5,673,600